

POLÍTICA

Milei celebró el “histórico” fallo por YPF a favor del país

El Presidente atribuyó a su gobierno todo el mérito por la decisión de la justicia de EE.UU. y volvió a criticar a Axel Kicillof y Cristina Kirchner. Dio un mensaje breve desde el Salón

Blanco de la Casa Rosada: “Hoy quieren leer la noticia como un logro de la administración que expropió las empresas en primer lugar”, dijo Milei. [Página 3](#)



■ Sin brillar en ningún momento, la selección apenas le ganó 2 a 1 a Mauritania.

Modesto triunfo de la Selección ante un pobre Mauritania

El equipo de Scaloni tuvo una flojísima actuación para imponerse 2-1 sobre el equipo africano, en el primer amistoso de la ventana internacional de marzo, disputado anoche en el estadio La Bombonera. Los goles locales los hicieron Enzo Fernández y Nicolás Paz, ambos en el primer tiempo, mientras que en el último minuto Jordan Lefort pudo descontar para los africanos. [Página 7](#)

Medidas del gobierno para contener suba de combustibles

Suspenderá el incremento de los impuestos en abril para evitar una mayor suba de precios en la nafta y el gasoil. La iniciativa intenta reducir el impacto en la inflación, ya

que los precios en marzo aumentaron entre un 15 y un 20 por ciento por la escalada del precio del petróleo provocada por la guerra en Medio Oriente. [Página 2](#)



INTERES GENERAL

Nuevo revés judicial para Agostina Páez en Brasil

POLICIALES



Persiguió y atropelló a una joven que lo había rechazado

El agresor arrastró varios metros a la chica y a un amigo de ella que se desplazaban en moto. Las dos víctimas están graves. El episodio está siendo investigado como un posible intento de homicidio y el agresor quedó detenido. [Página 5](#)

INTERNACIONALES



Ataques aéreos alcanzan reactor de agua pesada en Irán

DEPORTES

Oro integrará el equipo argentino olímpico en Samarcanda



Combustibles

Para contener los precios, postergan suba de impuestos

La medida se tomará ante el impacto del conflicto en Medio Oriente, que está impulsando el precio del petróleo en todo el planeta

El gobierno de Javier Milei suspenderá el incremento de los impuestos a los combustibles en abril para evitar una mayor suba de precios en la nafta y el gasoil. La medida intenta reducir el impacto en la inflación, ya que los combustibles en marzo aumentaron entre un 15 y un 20 por ciento por la escalada del precio del petróleo provocada por la guerra en Medio Oriente.

Desde el Ministerio de Economía dejaron trascender este viernes que no nactualizarán el Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) y al Dióxido de Carbono (IDC) en abril. Se espera la publicación de un decreto para que quede vigente la decisión.

Cada vez que el Poder Ejecutivo actualiza estos gravámenes, las compañías que comercializan combustibles trasladan toda la suba automáticamente al precio en los surtidores. En Casa Rosada no quieren que se les dispare la inflación, que lleva nueve meses consecutivos sin poder desacelerarse.

El escenario internacional no ayuda al gobierno. El precio del barril de petróleo sigue en valores altos. El crudo tipo Brent, que cotiza



Este mes. Los combustibles aumentaron un 15% en Argentina.

en Londres y es de referencia para la Argentina, llegó este viernes a los 111 dólares por barril, alrededor de 40 dólares más que el valor que tenía previo al inicio de los bombardeos de Estados Unidos a Irán.

Por este motivo, el equipo económico del gobierno encabezado por Luis Caputo está implementando medidas para evitar una suba en los combustibles. Tal como aclararon desde despachos oficiales, el Palacio de Hacienda descarta por completo que el gobierno intervenga en el mercado petrolero local poniendo un precio interno de comercialización del crudo (barril criollo) y sostiene la política de paridad de exportación.

En este caso, las definiciones que se toman en el quinto piso del Palacio de Hacienda implican ceder recaudación fiscal que el Estado recibe por cada litro de nafta y gasoil que se vende en el país. Según cálculos que hacen en el

sector, por cada mes que no se actualizan los impuestos el gobierno dejaría de recaudar entre 170 y 200 millones de dólares. El año pasado el gobierno ya había tomado medidas similares, pero, en lugar de suspender la suba de impuestos como hizo ahora, en 2024 y 2025 había habilitado actualizaciones parciales, también para evitar presionar a la inflación.

La medida se suma a otra iniciativa que se conoció este viernes que está vinculada a evitar una escalada del precio de los combustibles, como es la habilitación para aumentar la mezcla de bioetanol con la nafta y el biodiesel con el gasoil. En rigor, las medidas tomadas hasta el momento en el sector de combustibles –podría haber otras medidas similares– por el equipo económico cristalizan la preocupación del gobierno por la suba de precios. - **DIB** -

Argentina registró superávit de US\$2.294 millones en su cuenta corriente en 2025

El dato publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) corresponde al cuarto trimestre del año pasado.

La balanza de pagos del cuarto trimestre del 2025 registró un superávit de US\$2.294 millones; y la financiera, un egreso neto de capitales por US\$1.850 millones, informó este viernes el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y supo la Agencia Noticias Argentinas.

Al respecto, el ministro de Economía Luis Caputo agregó que el aumento en el superávit estuvo explicado por un mayor saldo en la balanza de bienes, que se in-

crementó de US\$4.919 millones a US\$6.283 millones.

“Esta suba fue consecuencia de un aumento de 14,4% interanual en las exportaciones y de 10,2% interanual en las importaciones”.

Además, recordó que el 2025 culminó con un déficit de US\$7.582 millones, equivalente a 1,1% del Producto Interno Bruto (PIB).

“La balanza de bienes registró un superávit de US\$15.359 millones, con una suba en las exportaciones de 9,3% interanual y un incremento de 25,2% interanual en las importaciones”.

“Estos resultados reflejan que la cuenta corriente, que registra el comercio de bienes y servicios, los



INDEC. En el último trimestre de 2025 Argentina cerró con superávit.

flujos de ingresos primarios e ingresos secundarios entre residentes y no residentes, se encuentra en una dinámica consistente con el orden macroeconómico y la expansión del nivel de actividad en forma sostenida, condición necesaria para generar empleo de calidad”, cerró. - **NA** -

Habilitan agregar más bioetanol en las naftas

En una decisión técnica orientada a mitigar el traslado del precio internacional del petróleo al mercado interno, que ronda el 20%



Estrategia. Podrán agregar etanol a las naftas.

En concreto, la secretaría de Energía modificó una normativa para que las empresas incorporen en forma voluntaria hasta 15% de bioetanol en las naftas. “La medida apunta a dar mayor flexibilidad a la industria y a amortiguar eventuales subas en el precio de los combustibles en surtidor, protegiendo al consumidor”, señaló el organismo.

La Resolución 79/2026 elevó el límite máximo de oxígeno permitido en las naftas al 5,6%. Así las refinadoras podrán incorporar más bioetanol de forma voluntaria.

Según el comunicado oficial, la resolución no modificó el corte obligatorio de bioetanol ni impuso nuevas exigencias a las refinadoras. La intención fue adecuar

la normativa vigente para que, si una empresa lo consideraba conveniente, pudiera incorporar voluntariamente hasta 15% de bioetanol en las naftas, siempre dentro de los parámetros de calidad establecidos por la regulación.

“En la práctica, esto les da a las refinadoras más flexibilidad para definir la composición de sus combustibles. Si optan por incorporar una mayor proporción de bioetanol, podrán reducir en igual medida la participación del componente fósil refinado del petróleo en la mezcla final”, explicó la Secretaría que comanda María Tettamanti. - **DIB** -

SALARIOS

Oficializan cronograma de pago y docentes piden adelantar la fecha

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires oficializó el cronograma de pago de los salarios de marzo para los trabajadores estatales, que llegará con un incremento del 5%, pero con una “complicación” a la hora del cobro ya que muchos trabajadores cobrarán después de Semana Santa.

El cronograma oficial, publicado este viernes, generó una polémica entre los docentes bonaerenses, que cobrarán recién el jueves 9 de abril. En ese sentido, los gremios que integran el FUDB (AMET, FEB, Sadop, Suteba y Udocba) presentaron un pedido formal para que el Gobierno de Axel Kicillof arbitren los medios para garantizar el pago el lunes 6 de abril.

Para los sindicatos, ese plazo resultaría “excesivamente extenso” para la economía de los trabajadores que, en su gran mayoría, verán acreditados los sueldos tras el fin de semana extra largo de Pascuas.

Cabe recordar que el acuerdo salarial al que llegó la Provincia con los gremios contempla un aumento del 7,5% para el bimestre mar-



Reclamo de los docentes por la fecha de pago

zo-abril, con una suba del 5% en marzo y otro 2,5% en abril. A esto se le suma el aumento del 1,5% otorgado en febrero, que ya había sido liquidado por la Provincia a cuenta de futuros incrementos.

Cuál es el esquema de pago a estatales bonaerenses - Martes 31 de marzo: Dirección de Vialidad, OCEBA y el Instituto de la Vivienda.

- Miércoles 1 de abril: ministerio de Seguridad y de Desarrollo de la Comunidad, Servicio Penitenciario Bonaerense, Patronato de Liberados, Instituto Provincial de Lotería y Casino y Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia.

- Lunes 6 de abril: ministerio de Salud y Caja de Policía. - **DIB** -

Argentina evita pagar más de US\$16.000 millones



Fuerte repercusión. Del fallo de la Justicia estadounidense.

Las partes ahora tienen como último recurso dentro de la Justicia a la Corte Suprema de Estados Unidos.

La Justicia de Estados Unidos falló en favor de la Argentina por la condena que en una primera instancia obligaba al Estado argentino a pagar más de US\$16.000 millones, tras la expropiación de la petrolera YPF hace casi catorce años, en 2012.

Así lo dispuso la Cámara de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York. A su vez,

REFORMA LABORAL

Suspendieron dos artículos

La Justicia federal de San Martín suspendió la aplicación de dos artículos de la Ley de Modernización Laboral en el sector de comercio, al hacer lugar a una medida cautelar solicitada por el sindicato local.

La resolución fue dictada en el marco de una acción de amparo presentada por el Sindicato de Empleados de Comercio de San Martín contra el Estado Nacional, en la que se cuestionan los artículos 131 y 133 de la Ley 27.802.

El fallo dispuso la suspensión de esas disposiciones respecto del Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 y de otros acuerdos vinculados, al tiempo que ordenó al Poder Ejecutivo abstenerse de aplicarlas en ese ámbito.

Según surge de la resolución, a la que accedió la Agencia Noticias Argentinas, la medida cautelar también establece que deben mantenerse vigentes todas las cláusulas convencionales, tanto normativas como obligacionales, incluidas las referidas a aportes sindicales. - NA -

el tribunal revisor dijo que YPF fue exculpada de forma correcta en su proceso de estatización, que se dio durante el último gobierno de Cristina Kirchner, informó Noticias Argentinas. No obstante, las partes tendrán como último recurso a la Corte Suprema norteamericana.

YPF y un fallo para celebrar

El proceso judicial, que se inició en 2015, tuvo su primer fallo de primera instancia en 2023 contrario a los intereses del Estado argentino. Fue allí cuando la Justicia resolvió condenar al país a pagar los US\$16.000 millones.

Según la juez Loretta Preska, la Argentina violó el estatuto de YPF en el proceso de privatización que estuvo a cargo del ex ministro de Economía, Axel Kicillof. Ahora la Cámara de Apelaciones dio la razón a nuestro país y no a los fondos "buitres". - DIB -

Kicillof: "Tendría que pedir perdón por apoyar a los fondos buitres"

El gobernador recordó la postura de Milei sobre YPF y dijo que este fallo es lo que siempre plantearon desde el Estado argentino.

Luego que el Tribunal de Apelaciones del Segundo Circuito de Estados Unidos anulara una sentencia de 16.100 millones de dólares contra Argentina en el juicio que se le seguía por la expropiación de YPF, el gobernador bonaerense, Axel Kicillof, aseguró que "se hizo justicia" y dijo que Javier Milei debería pedir perdón por apoyar a los fondos buitres.

"Se hizo justicia. Este fallo es lo que siempre planteamos", dijo Kicillof al ser consultado sobre la

En cadena nacional

Milei calificó de "histórico" el fallo por YPF a favor del país

El Presidente atribuyó a su administración todo el mérito por la decisión de la justicia de EE.UU. y volvió a criticar a Axel Kicillof y Cristina Kirchner.

El presidente Javier Milei aseguró que el fallo de la justicia de Estados Unidos que dio la razón al Estado argentino en la controversia por la expropiación de YPF es un "logro histórico" que "nos saca de encima la espada de Damocles" que pesaba sobre nuestras cabezas, y volvió a cargar contra el gobernador Axel Kicillof y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner a los que acusó de "querer apropiarse de este resultado".

Milei dio un mensaje breve desde el Salón Blanco de la Casa Rosada, en el que se enfocó en atribuir todo el mérito por el fallo de la cámara de Apelaciones de Nueva York a su administración, en el marco de la polémica que se generó con Axel Kicillof, quien durante la tarde aseguró que la justicia de Estados Unidos determinó que el procedimiento de expropiación que él llevó adelante fue correcto.

"Hoy quieren leer la noticia como un logro de la administración que expropió las empresas



Cadena nacional. Milei destacó la gestión de su gobierno.

en primer lugar", dijo Milei. "Hablo de Cristina Fernández de Kirchner y del inefable Axel Kicillof. Nada puede estar más lejos de la verdad. Es una afrenta a los argentinos que pretenden apropiarse de este resultado. Es importante que tengamos en claro que estos personajes de nuestro pasado nos sumieron en una aventura suicida que nos podría haber costado todo", argumentó el presidente.

Además, apuntó contra la administración de Alberto Fernández: "El juicio de YPF comenzó en la presidencia de Cristina Kirchner y se perdió en primera instancia en la presidencia de Alberto Fernández. Ahora la Argentina logró una sentencia histórica en esta administración. Lo que

parecía imposible, lo hicimos posible. Ellos apostaron con nuestro futuro. Nosotros no apostamos, simplemente ganamos".

La polémica se dio luego de que temprano, cuando se conoció la noticia, Milei, que participaba de un acto oficial, dijo que el fallo se dio porque su gobierno arregló "las cagadas que hizo el inútil imbécil de (Axel) Kicillof y la corrupta y presidiaria de Cristina Kirchner".

Por la noche, el Presidente dijo que "expropiar está mal porque es robar", pese a que el fallo que festejó, justamente, confirmó la legalidad de la decisión. Y le atribuyó a la estatización de YPF un efecto negativo sobre la economía argentina durante "doce años". - DIB -



Firme postura. Del gobernador.

sostuvimos siempre", señaló.

"Nacionalizar YPF fue una de las decisiones estratégicas más importantes de la Argentina en las últimas décadas", agregó, y resaltó la figura de la expresidenta. "Aquella decisión, adoptada por @CFKArgentina marca el rumbo del modelo de desarrollo que la Argentina necesita: defensa del interés nacional, desarrollo federal, articulación público-privada, inversión en ciencia e infraestructura, potencial industrial, producción y cuidado de nuestros recursos naturales", sostuvo. - DIB -

resolución. "Milei tendría que pedir perdón por apoyar a los fondos buitres", agregó el mandatario al ser consultado sobre las críticas del Presidente, quien dijo que tuvo que venir "a arreglar las cagadas del inútil de Kicillof".

"Era muy malo que el Presidente para sacar provecho político les diera la razón a los fondos buitres. Sobre todo, porque el Estado siempre siguió una línea en este juicio absurdo", destacó el mandatario en diálogo con Radio con Vos. Y recordó que parte de la oposición, como el PRO, siempre se colocaron del lado de la posición de los fondos especializados en este tipo de demandas.

"Una pena lo del Presidente, porque lo el Tribunal le dijo que él nunca tuvo razón", añadió el

titular del PJ bonaerense, quien buscó restarle importancia a los exabruptos de Milei hacia su persona. "Dice que era un inútil por hacer las cosas mal y ahora que la Justicia falló a favor de Argentina dice que soy un inútil también. Habría que preguntarle. Pero lo cierto que la palabra del Presidente está devaluada", señaló.

El mandatario aprovechó además la red social para recordar la postura de Milei, que siempre fue crítica a la decisión de la administración kirchnerista de expropiar la mayoría de la compañía. "Mientras Milei hablaba del 'impuesto Kicillof', los propios abogados del Estado argentino, desde que se inició el juicio, defendían en la Justicia los mismos argumentos que

DE LOS PELOS

Agresión en un hospital de Quilmes



Agresión grabada.

Una mujer de 20 años agredió físicamente a una empleada administrativa en un hospital de Quilmes y le destruyó el celular contra el piso, en una situación de desborde emocional.

Según informó el portal SM Noticias, la joven es paciente del área de salud mental del sanatorio y se exaltó luego de que le negaran una visita fuera del horario correspondiente. En esas circunstancias, atacó de forma feroz a la trabajadora que estaba de guardia.

El episodio ocurrió el martes y fue registrado por las cámaras de seguridad del Hospital de Maternidad "Eduardo Oller", ubicado en la localidad de San Francisco Solano. La paciente había intentado ingresar a una pastora evangélica al sector en el que se encontraba internada. Al tratarse de una visita fuera de protocolo y ser negada, entró a la recepción y sin mediar palabra, agarró del pelo a la empleada y la golpeó en la cara varias veces.

En tanto, dos personas que estaban en el hospital advirtieron lo que estaba pasando e intervinieron para lograr separarlas y contener a la paciente. Completamente desbordada, mientras algunos médicos estaban asistiendo a la víctima después de la golpiza, la agresora agarró el celular de la mujer y lo estalló contra el piso dos veces. - DIB -

EN SALTA

Condenado por maltrato animal

Un hombre fue condenado a la pena de tres años de prisión condicional por los delitos de crueldad y maltrato animal en la provincia de Salta.

Una mujer denunció al implicado, identificado como Juan Marcelo Vargas Ricaldi, por tener criaderos ilegales de perros en el barrio Tres Cerritos, donde se encontraban los animales en paupérrimas condiciones de salud, al tiempo que varios de ellos eran utilizados con fines lucrativos.

Las mascotas fueron rescatadas y recibieron atención médica por parte de los veterinarios. - NA -

"Estoy desbordada"

Nuevo revés judicial que retiene a Agustina en Brasil

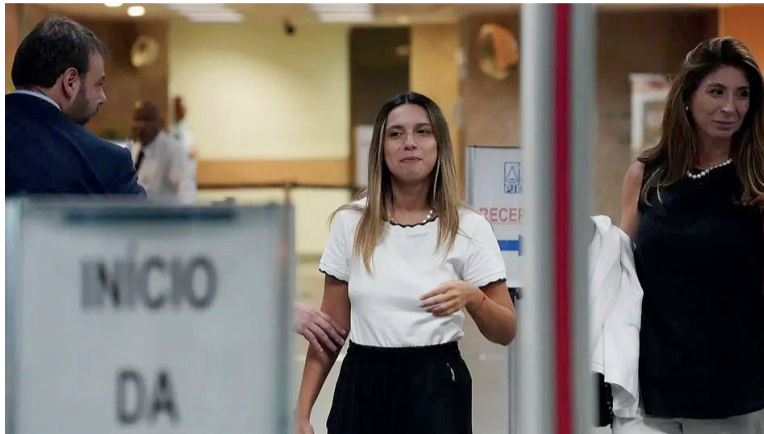
Angustia de la abogada luego de una decisión del tribunal de Río de Janeiro que posterga su regreso a Argentina.

Agustina Páez, la abogada argentina acusada de racismo en Brasil se mostró muy angustiada ante los medios de comunicación después de que se conociera el revés judicial que la obliga a quedarse entre 10 y 15 días más en Río de Janeiro.

La argentina enfrenta una causa por injuria racial después de haber hecho gestos inapropiados a los empleados de un bar en Ipanema y que la situación haya quedado registrada en las cámaras de vigilancia del lugar.

En los últimos días se creía que Páez podría volver al país el fin de semana. "Estoy desesperada, desbordada, sufriendo un montón, no sé qué tanto más voy a sufrir aquí. Cada vez menos esperanza. Estoy muy angustiada", expresó ante los medios.

Cuando parecía que Páez iba a volver a Argentina después del largo proceso judicial que enfrentó en Brasil, el juez Guilherme



Afectada. Agustina Páez angustiada por un nuevo revés judicial.

Schilling Pollo Duarte determinó que se debían mantener las medidas cautelares y el monitoreo electrónico, por lo cual la joven debería permanecer aproximadamente dos semanas más en Río de Janeiro.

La decisión fue en contra de la opinión de la propia fiscalía y de la querrela, que ya habían prestado su conformidad para que Páez regresara a Argentina. "El juez en vez de revocar las cautelares y dejarla salir, prefirió esperar al fallo", explicó la abogada de la joven Carla Junqueira.

La letrada agregó que el magistrado "quiere estudiar un

poco más las inconsistencias de los relatos para fallar. Ayer definió que prefiere esperar que presentemos los alegatos finales y fallar, y que haya el depósito de una caución para que pueda regresar a la Argentina".

En respuesta, la abogada presentó un habeas corpus para destrabar la salida del país de su representada. "Es un remedio jurídico contra un acto coactivo. No nos da otra", explicó. Además, anticipó que si el Tribunal rechaza el habeas corpus, irá a la Corte Suprema: "El derecho a la libertad es una de las garantías fundamentales de la Constitución". - DIB -

Becas Progresar: los nuevos requisitos y fechas de inscripción

La Secretaría de Educación oficializó modificaciones en el programa y estableció un monto mensual de \$35.000.

El Gobierno de Javier Milei avanzó con una actualización del programa de Becas Progresar y oficializó cambios en los requisitos, condiciones y cronograma de inscripción para 2026. La medida fue publicada este viernes en el Boletín Oficial a través de la Resolución 172/2026.

Según estableció la Secretaría de Educación, la inscripción ya quedó habilitada, y uno de los puntos centrales de la reforma es la actualización del monto, ya que se fijó en \$35.000 mensuales para todas las líneas del programa.

Las diferentes líneas son de "Finalización de la educación obligatoria" que estará disponible entre el 27 de marzo y el 24 de abril, mientras que "Fomento de la educación superior" y "Progre-

sar Enfermería" abrirán del 6 al 30 de abril. En tanto, "Formación Profesional" tendrá un plazo más amplio, desde el 27 de abril hasta el 27 de noviembre.

Además, se estableció que quienes resulten beneficiarios en la primera convocatoria podrán percibir la ayuda durante un máximo de doce meses, mientras que aquellos que ingresen en una segunda instancia tendrán un tope de seis meses.

La normativa también redefine las condiciones de permanencia. Desde ahora, los titulares deberán informar cualquier cambio personal, académico o laboral dentro de los 30 días, utilizando los canales oficiales como la plataforma Progresar, ANSES o la aplicación Mi Argentina. El objetivo es fortalecer los controles y la actualización de datos de los beneficiarios.

En cuanto a la continuidad, se determinó que la beca podrá renovarse hasta por cuatro años en el caso de quienes cursen la edu-



Becas. Habrá nuevas condiciones y plazos.

cación obligatoria, mientras que en Formación Profesional solo se permitirá extenderla por un máximo de dos cursos por ciclo lectivo.

Los requisitos de acceso mantienen criterios vinculados a edad, nivel educativo e ingresos, con un límite de hasta tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM) para el grupo familiar. También se contemplan excepciones para sectores específicos, como personas con discapacidad, integrantes de pueblos originarios o quienes estén a cargo de hogares monoparentales. - DIB -

CONDENA A MUNICIPIO

Debe pagar por un abuso sexual



Fallo judicial.

La Municipalidad de General Madariaga fue condenada a indemnizar a una paciente que sufrió un abuso sexual mientras se encontraba internada en el Hospital Municipal en enero de 2020. El fallo, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Dolores, estableció que existió "una grave falta de seguridad y control" dentro del establecimiento de salud.

La causa, caratulada como "P. R. K. D. R. c/ Municipalidad de General Madariaga s/ Pretensión Indemnizatoria" (N° 18652), concluyó que la víctima -una joven que presentaba discapacidad y requería supervisión permanente- fue abusada por otro paciente internado en el mismo sector.

El tribunal determinó que el hospital no adoptó las medidas necesarias para garantizar la integridad de las personas alojadas, permitiendo que los pacientes deambularan sin control, consumieran alcohol y permanecieran sin custodia adecuada, informó El Mensajero de la Costa.

En la sentencia, el juez Marcelo Daniel Fernández estableció la responsabilidad del municipio por "falta de servicio", señalando que el Estado tiene el deber de brindar condiciones de seguridad a quienes se encuentran internados, especialmente cuando se trata de personas en situación de vulnerabilidad.

La condena en detalle

Como consecuencia, la Justicia ordenó al Municipio pagar una indemnización que incluye U\$S 9.000 por daño moral y U\$S 2.000 por daño psicológico. El costo de los tratamientos terapéuticos necesarios se calcularán en la etapa de liquidación. Todos los montos deberán ser actualizados con intereses desde la fecha del hecho (11 de enero de 2020), lo que podría elevar significativamente el monto final.

El fallo también destaca que el hecho marcó "un antes y un después" en materia de seguridad dentro del hospital, reconociendo que al momento del episodio no existían controles suficientes ni personal destinado a resguardar a los pacientes internados.

La Municipalidad de General Madariaga, quien seguramente apelará el fallo en los próximos días, deberá afrontar las costas del juicio por resultar vencida. En caso de no apelar, el plazo para el pago es de 60 días una vez que quede firme la liquidación correspondiente. - DIB -

Tres muertos tras un violento choque de frente en la ruta 33



Tragedia. El accidente ocurrió en la ruta 33.

Cerca de Guaminí. Involucró a un VW Suran y una Ford Ranger. Los fallecidos iban en el auto.

■ Tres personas murieron y una resultó con heridas de consideración este viernes como consecuencia de un choque frontal entre una camioneta y un auto en la ruta nacional 33, en el partido bonaerense de Guaminí.

El incidente vial se produjo alrededor de las 8, a la altura de la denominada Bajada de Álamos y luego del impacto ambos

rodados terminaron sobre la misma banquina, según informó la Policía.

La colisión fue protagonizada por un Volkswagen Suran, en el cual viajaban las tres víctimas fatales y una camioneta Ford Ranger. Este último vehículo estaba al mando de un hombre que fue trasladado con heridas al hospital de Guaminí.

En el lugar de la emergencia trabajaron bomberos de esa jurisdicción, policías de la Estación Policial Comunal Primera de Guaminí y la Policía Científica. - **DIB** -

Chocaron, les incautaron 32 kilos de cocaína y luego volvieron a colisionar

Pertenecían a una organización narcocriminal. La droga había quedado varada en la localidad salteña de Aguas Blancas después del primer siniestro.

■ Dos hombres fueron imputados por transportar 32 kilos de cocaína que habían sido incautados tras un choque en la localidad salteña de Aguas Blancas y que luego -los acusados- recuperaron, aunque fueron detenidos tras una persecución policial que culminó en un nuevo accidente vial.

Según supo la Agencia Noticias Argentinas y tal como indicó Fiscales.gob, se trata de un comerciante sanjuanino y un bagayero de Orán, mientras que la demanda fue impulsada por el fiscal federal Ricardo Toranzos, a cargo del Área de Casos Complejos de la Unidad Fiscal Salta, por el delito de transporte de estupefacientes agravado por el número de intervinientes.

La imputación fue formulada, este miércoles, en una audiencia de formalización de la investigación, encabezada por la jueza federal de

Garantías N°2 de Salta, Mariela Giménez, que admitió la prisión preventiva de ambos acusados.

Por su parte, el fiscal destacó que el proceso se ubica en una investigación iniciada meses atrás, aunque en un principio se había centrado en una persona que realizaba tareas de logística para el transporte de drogas desde la frontera con Bolivia hacia la ciudad de Salta, eslabón que permitió dar con los implicados.

Los estupefacientes fueron incautados por primera vez en la ruta 50, a la altura del paraje "Agua Linda", entre Aguas Blancas y Orán, tras un accidente vial del que los investigadores tomaron conocimiento instantáneo por escuchas telefónicas de los imputados que buscaban recuperar la droga en forma desesperada.

Así fue, pero mientras circulaba por Orán, el comerciante sanjuanino, se percató de que la policía lo seguía, por lo que emprendió una fuga. La persecución culminó en la intersección de las calles Cuenca y General Güemes, cuando chocó una camioneta Volkswagen

Longchamps

Un joven persiguió y atropelló a una mujer que lo había rechazado

El agresor arrastró varios metros a la chica y a un amigo de ella que se desplazaban en moto. Las dos víctimas están graves

■ Una salida de fin de semana en la localidad bonaerense de Longchamps, partido de Almirante Brown, terminó en episodio violento: un muchacho siguió con su auto a una joven por haberlo rechazado en un boliche, la atropelló y arrastró varios metros. La chica iba en moto con un amigo, por lo que el ataque fue doble y ambos están hospitalizados, en grave estado.

El episodio está siendo investigado como un posible intento de homicidio y el agresor quedó detenido. El caso se hizo público ya que la hermana de la joven relató lo ocurrido en redes sociales. Los videos de las cámaras de seguridad de la zona fueron clave para



Salvaje agresión. El atacante quedó detenido

apresar al muchacho.

La situación se desarrolló durante la madrugada del domingo 22 de marzo, cuando Nair Santoro y un amigo Maximiliano Mazzini habían ido a bailar al boliche La Reserva. Según la denuncia presentada por familiares de las víctimas, un vecino del barrio identificado como Rodrigo Jerez habría acosado a Nair, la joven lo rechazó, y fue entonces cuando se desató la ira del agresor.

Nahir y su amigo se retiraron del boliche en moto. Jerez los persiguió con su auto, los alcanzó en el cruce de las calles Hipólito Yrigoyen y Malvinas y los embistió deliberadamente. La violencia del impacto fue tal, que arrastró a los jóvenes durante una cuadra.

Como consecuencia del ataque, Nair permanece internada con heridas de gravedad y su amigo está en estado crítico, luchando por su vida.

En las últimas horas, efectivos del Grupo Táctica Operativa (GTO) de la Comisaría 4ta de Almirante Brown detuvieron a Jerez por el brutal ataque. El operativo se concretó después de un seguimiento con cámaras de seguridad, que permitieron ubicar el auto que el sospechoso, de 29 años, intentó esconder en un taller.

La causa quedó caratulada como "lesiones culposas agravadas por la conducción de vehículo automotor" y por darse a la fuga sin prestar colaboración a las víctimas. - **DIB** -



Secuestro. Incautaron drogas en un choque en Aguas Blancas

Saveiro, que era conducida por un hombre de 70 años, que resultó sin lesiones de gravedad.

Al ver el accidente, intervino otra patrulla, que advirtió que el conductor intentaba salir de la camioneta, por lo que pateaba el parabrisas para liberarse y seguir la fuga. Sin embargo, fue apresado por los otros efectivos que lo perseguían.

Dado que los imputados se negaron a declarar, la fiscalía solicitó su prisión preventiva, en función de la gravedad del hecho, la cantidad de droga que transportaban, la logística implementada para su recupero y traslado. - **NA** -

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2026



Agua Bonaerense S.A., en su calidad de concesionaria del Servicio Público de provisión de agua potable y desagües cloacales en la zona de concesión otorgada en la Provincia de Buenos Aires, llama a licitación en los términos del Capítulo III del Reglamento General de Contrataciones de ABSA (aprobado por Resoluciones RESO-2024-1158-GDEBA-MIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos), para el:

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DEPENDENCIAS DE AGUAS BONAERENSES S.A."

Consulta de pliegos: podrán consultarse en la siguiente página web: www.aguasbonaerenses.com.ar
Adquisición de Pliegos: desde el 30 de marzo de 2026 a las 08:00 hs., hasta el 06 de abril de 2026 a las 16:00 hs., previa remisión del formulario "Planilla de Adquisición de Pliego" completo por el participante interesado, el cual le será enviado en respuesta a su requerimiento de adquisición de pliego.

Valor del Pliego: gratuito.

Presupuesto oficial: \$6.444.127.800,00 + IVA.

Presentación de las ofertas: las propuestas serán enviadas por correo electrónico a la casilla licitaciones@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el 14 de abril de 2026 a las 11:00 hs.

Acto de apertura de las ofertas: el 14 de abril de 2026 a las 12:00 hs., mediante plataforma virtual.

Guerra en Irán

Ataques aéreos alcanzan reactor de agua pesada

Una planta de producción de concentrado de uranio también fue alcanzada por bombardeos estadounidenses e israelíes.

Una instalación de reactor de investigación de agua pesada en Khondab, en el centro de Irán, fue atacada por bombardeos estadounidenses e israelíes el viernes, informó la agencia de noticias semioficial iraní Fars.

Hasta el momento no se han reportado víctimas ni peligro para los residentes de la zona, agregó Fars, citando a las autoridades locales. La Organización de Energía Atómica de Irán confirmó posteriormente el ataque.

Mientras tanto, una planta de producción de concentrado de uranio en la provincia de Yazd, en el centro de Irán, también fue alcanzada por bombardeos estadounidenses e israelíes, sin que se hayan reportado fugas radiactivas hasta el momento, informó la agencia de noticias semioficial Mehr.

La planta, inaugurada en mayo de 2023, produce concentrado de uranio, un polvo concentrado de uranio obtenido de soluciones de lixiviación y que sirve como paso intermedio en el procesamiento de minerales de uranio.

“Esta instalación es la única de su tipo en Irán, donde las materias primas extraídas de la tierra se someten a un procesamiento mecánico y



Ataques. Alcanzan reactor de agua pesada y planta de uranio en Irán.

químico para que posteriormente puedan utilizarse como materiales precursores para el enriquecimiento de uranio”, afirmó el ejército israelí, añadiendo que se trata de un “proceso de suma importancia para el programa de armas nucleares impulsado por el régimen” iraní.

Según los militares israelíes, los ataques alcanzaron la “infraestructura central utilizada en los procesos de producción únicos de la planta”.

Sobre el ataque a la planta de agua pesada, las FDI dijeron en X que “es un sitio clave para la producción de plutonio destinado a armas nucleares”.

En tanto, el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el argentino Rafael Grossi, instó nuevamente a la moderación militar tras el ataque a la planta de producción de concentrado de uranio de Irán el viernes.

El OIEA informó en la plataforma de redes sociales X que Irán le había notificado que una planta de producción de concentrado de uranio en la provincia de Yazd, en el centro del país, fue atacada el viernes.

No se reportó un aumento en los niveles de radiación fuera de las instalaciones, indicó el OIEA, añadiendo que está investigando el asunto.

Por separado, la agencia de noticias oficial iraní IRNA informó el viernes que dos personas murieron y otras dos resultaron heridas en bombardeos estadounidenses e israelíes contra una planta de cemento en la provincia suroccidental de Fars.

Horas antes, la agencia de noticias Fars informó que dos plantas siderúrgicas en las provincias iraníes de Isfahán y Juzestán fueron atacadas por separado por Estados Unidos e Israel el viernes. -NA-

El Salvador aprueba la prisión perpetua a menores criminales

La reforma establece “la inaplicabilidad del procedimiento especial juvenil” que existía para graves delitos.

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la prisión perpetua para menores de 18 años “homicidas, violadores y terroristas” en este país donde el presidente Nayib Bukele mantiene una “guerra” antipandillas que cumple cuatro años.

Se “incorpora la pena de prisión perpetua dentro del catálogo excepcional a menores en conflicto con la ley penal”, consigna parte del texto de la reforma a la Ley Penal Juvenil que forma parte del endurecimiento de la legislación contra el crimen propuesta por Bukele, reportó el sitio DW y supo

la Agencia Noticias Argentinas.

La reforma establece “la inaplicabilidad del procedimiento especial juvenil” que existía para graves delitos pero contempla “revisiones periódicas” de la pena perpetua para determinar nivel de rehabilitación y de riesgo para recibir “libertad controlada”.

A propuesta de Bukele, la Asamblea Legislativa aprobó el 17 de marzo la prisión perpetua después de que ONG lo señalaron de cometer “crímenes de lesa humanidad” en la lucha contra la delincuencia.

“Ratificase el acuerdo de reforma constitucional” por lo que “la pena perpetua sólo se impondrá a los homicidas, violadores y terroristas (pandilleros)”, precisa el texto de la reforma que contó con el voto de 58 de los 60 diputados del Congre-



“Guerra” antipandillas. El presidente Nayib Bukele con su esposa.

so unicameral. La reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

“Le hemos dado a las familias salvadoreñas la tranquilidad de que ninguno de estos criminales volverá a ver la luz del sol”, aseguró el presidente de la Asamblea, Ernesto Castro. -NA-

Merz cuestiona la estrategia de Trump en Medio Oriente

El canciller alemán, criticó duramente al presidente estadounidense: “No es desescalada, es una escalada masiva”.

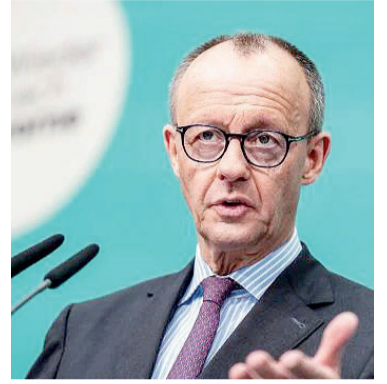
El canciller alemán, Friedrich Merz, criticó duramente este viernes al presidente estadounidense, Donald Trump, por sus acciones en la guerra con Irán.

“Lo que Trump está haciendo en este momento no es una desescalada ni un intento de alcanzar una solución pacífica, sino una escalada masiva con un resultado incierto”, señaló Merz en un acto organizado en Fráncfort, en el oeste germano, por el diario Frankfurter Allgemeine Zeitung, reportó el sitio DW y supo la agencia Noticias Argentinas.

Merz afirmó que alberga “grandes dudas” sobre si la estrategia de Estados Unidos e Israel en su campaña contra Irán conseguirá un cambio de régimen en el país persa.

“Tengo grandes dudas de si existe una estrategia y de si esa estrategia se llevará a cabo con éxito”, declaró Merz en el Congreso FAZ 2026 en la capital financiera de Alemania.

Además de criticar la campaña israelí-estadounidense, Merz hizo hincapié en que, a su entender, “la causa” del conflicto son “casi cua-



Merz. Canciller alemán.

tro décadas de régimen terrorista en Teherán”. “Si el objetivo es el cambio de régimen, no creo que lo consigan, ya que la mayoría de las veces ha salido mal”, señaló no obstante Merz, que aludió a la historia de operaciones militares estadounidenses que han buscado un cambio de régimen.

“Hay un libro sobre la historia de la CIA en el que se cuenta que el único cambio de régimen que realmente tuvo éxito en algún momento fue el de Panamá, y eso ocurrió hace ya unas décadas; la mayoría de las veces no ha funcionado”, abundó el jefe del Gobierno alemán. “En Afganistán, el proceso duró veinte años y el cambio de régimen supuso pasar de un régimen de mulás a otro régimen de mulás”, subrayó Merz. -NA-

BRASIL

Bolsonaro sale del hospital a cumplir prisión domiciliaria

El expresidente brasileño Jair Bolsonaro, condenado por intento de golpe de Estado en Brasil, recibió este viernes el alta tras dos semanas ingresado por una neumonía aguda y comenzó a cumplir prisión domiciliaria, concedida el martes por orden de la Corte Suprema por 90 días prorrogables.

El juez Alexandre de Moraes accedió a otorgar el beneficio después de rechazar en reiteradas ocasiones pedidos similares de la defensa.

Bolsonaro “acaba de recibir el alta”, dijo a periodistas en la puerta del hospital privado DF Star su médico Brasil Caiado, que dijo que el exmandatario deberá seguir una intensa rutina de fisioterapia y cuidados.

“Los dos últimos días fueron tranquilos y sin problemas”, aunque “no podemos decir que está curado; continuará el tratamiento en

casa”, afirmó Caiado. “En términos generales está más o menos equilibrado” su estado de salud, resumió, reportó el sitio DW y supo la Agencia Noticias Argentinas.

El líder ultraderechista, de 71 años, fue internado el 13 de marzo con una bronconeumonía tras sufrir en la cárcel un cuadro de fiebre alta, caída de la saturación de oxígeno y escalofríos. Después de más de una semana en terapia intensiva, el lunes pasó a una habitación común, lo que despejó el camino para su salida.

En su domicilio de Brasilia, Bolsonaro deberá usar una tobillera electrónica y tendrá prohibido utilizar teléfono celular, redes sociales o grabar cualquier video o audio. Podrá recibir visitas de familiares, abogados y médicos. Transcurridos los 90 días, la corte volverá a analizar su situación, con posibilidad de recurrir a una pericia médica. -NA-

COPA ARGENTINA

Independiente goleó y pasó de ronda



Sólido debut ante Atenas.

Independiente de Avellaneda cumplió con solidez y venció 4-2 a Atenas de Río Cuarto en el estadio Norberto Tomaghello para avanzar a los 16avos de final de la Copa Argentina.

El Rojo, con una formación alternativa, impuso condiciones desde el inicio y golpeó temprano con el tanto de Facundo Valdéz. Luego amplió rápidamente la ventaja gracias a Ignacio Pussetto y Luciano Cabral, cerrando una primera mitad contundente (3-0), en la que mostró eficacia y control del juego.

En el complemento, el dominio continuó y el debutante Felipe Tempone marcó el cuarto tras una buena asistencia de Matías Abaldo, lo que parecía sentenciar definitivamente la historia. Sin embargo, en los minutos finales, Atenas reaccionó y logró maquillar el resultado con los goles de Facundo Quiroga y Marcos Rivadero.

Incluso, Santiago Montiel desperdició un penal que pudo haber ampliado aún más la diferencia. Más allá de ese cierre con algunas dudas, Independiente dominó el desarrollo general del encuentro y justificó con claridad su triunfo.

DESDE LAS 21.15

Racing debuta ante San Martín de Formosa

Racing Club de Avellaneda se enfrenta con San Martín de Formosa desde las 21.15 en el estadio Florencio Solá, por los 32avos de final de la Copa Argentina. El encargado de impartir justicia será Andrés Gareano.

Racing llega a este encuentro en un muy buen momento: ganó en sus últimas presentaciones en el Torneo Apertura, donde se pudo recuperar luego de un desastroso inicio y ya acumula ocho partidos sin conocer la derrota.

Es por esto que los dirigidos por Gustavo Costas, que en cinco de sus últimas ocho presentaciones y empataron las tres restantes, están cuartos en el Grupo B con 18 puntos.

Incluso se ilusionan con pelear en la tabla anual, que le otorga el tí-

Fecha FIFA

La Selección venció a Mauritania sin brillar

Fue por 2-1 en La Bombonera, con tantos de Paz y Fernández, en un partido chato y de poco vuelo

La Selección argentina derrotó a Mauritania por 2-1 en La Bombonera en una nueva fecha FIFA. Con goles de Enzo Fernández y Nicolás Paz, mientras que Jordan Lefort descontó para los visitantes. El encuentro, que fue de mayor a menor, dejó algunos interrogantes de cara al Mundial 2026.

Desde el arranque, Argentina tomó el protagonismo con una circulación ágil. Paz se convirtió en el eje del juego, moviéndose con libertad y conectando con Thiago Almada y Nicolás González para lastimar por las bandas.

La apertura del marcador llegó a los 16': tras una proyección de Nahuel Molina y un centro atrás, Fernández definió con precisión en el corazón del área. La superioridad se tradujo en el segundo tanto a los 31', cuando Paz coronó su gran actuación con un exquisito tiro libre de zurda que se coló junto al palo. Antes del descanso, Emiliano "Dibu" Martínez evitó el descuento tras un potente remate de Oumar Ngom.

Desgaste y dudas

En la segunda mitad, Scalo-



Debut goleador. Paz hizo su estreno en la red con la Albiceleste.

ni dispuso los ingresos de Lionel Messi, Rodrigo De Paul y Franco Mastantuono. Si bien la Albiceleste mantuvo la posesión inicial y Messi tuvo una chance clara tras un desborde individual, el equipo fue perdiendo fluidez con el correr de los minutos.

Mauritania aprovechó el bajón de intensidad argentino y comenzó a inquietar por las bandas. Los cambios no terminaron de encajar en el ritmo del partido y el rival generó peligro real, exigiendo nuevamente a un "Dibu" sólido que respondió con

seguridad ante los intentos de Koita y Magassa.

Sin embargo, ya sobre el final, un envío al área complicó a la defensa Albiceleste y, tras una serie de rebotes, Jordan Lefort puso el descuento y el resultado final.

Pese a la victoria, el rendimiento irregular en el tramo final deja tareas pendientes para el cuerpo técnico. Argentina buscará mayor consistencia el próximo martes a las 20:15, cuando enfrente a Zambia nuevamente en La Bombonera para cerrar esta ventana internacional.

Emotivo mensaje de Panichelli

Joaquín Panichelli, quien sufrió la rotura del ligamento cruzado anterior de la rodilla derecha en la Selección argentina y se perderá el Mundial 2026, dejó un mensaje en redes: "La vida me debe sueños por cumplir. Y no me los va a regalar, me los voy a trabajar".

El delantero de Racing de Strasbourg expresó su dolor: "No entiendo la meritocracia y la injusticia, esto no se lo merece nadie". El cordobés de 23 años ya había sufrido la misma lesión en 2023. "Hoy vivo uno de los momentos más duros. Siempre fui duro de roer", cerró.

TENSIÓN EN SAN LORENZO

Moretti negó pacto con Foster Gillett

Marcelo Moretti negó haber firmado un preacuerdo entre San Lorenzo de Almagro y el empresario Foster Gillett tras la difusión de un supuesto contrato. El expresidente aclaró que el único convenio rubricado fue con Nazareno Navone, a quien encomendó la búsqueda de inversores para construir el estadio en Boedo a cambio de la concesión de eventos.

Según explicó Moretti, rechazó la propuesta de Gillett y avanzó luego con la empresa china Sinoma, con la que firmó en agosto de 2025. Además, presentó una cautelar para impugnar el acta que declaró la acefalía y sostuvo que su mandato debería extenderse hasta 2027. También denunció un "golpe institucional" y atribuyó las críticas a una operación mediática.

Amistosos



Uruguay igualó con Inglaterra

Uruguay rescató un empate ante Inglaterra en Wembley Stadium con un gol agónico de Federico Valverde de penal. El equipo de Marcelo Bielsa mostró carácter tras un partido cambiante: sufrió en el inicio, donde los ingleses dominaron, pero logró equilibrar el juego y generar peligro, con chances de Agustín Canobbio y Valverde.

En el complemento, Inglaterra se adelantó a los 80' con gol de Ben White tras un córner, en una acción revisada por VAR. Uruguay fue en busca del empate y lo consiguió en el final: penal sancionado en el descuento y definición potente de Valverde para sellar la igualdad. Un punto valioso por la reacción y el carácter celeste.

España aplastó de local a Serbia

España venció a Serbia por 3-0 en La Cerámica en un partido que dominó con claridad de principio a fin. El equipo de Luis de la Fuente manejó la posesión y generó las mejores ocasiones, con un inspirado Mikel Oyarzabal que marcó un doblete, ambos goles de gran calidad.

En el complemento, Serbia intentó reaccionar, pero se diluyó con los cambios y apenas inquietó. España aprovechó los espacios y sentenció a los 72' con un gran gol del debutante Víctor Muñoz, tras una jugada colectiva. Milinkovic-Savic evitó una goleada mayor, pero no pudo cambiar la historia.

DEMANDA EN EE.UU.

Messi va contra falsificadores

Lionel Messi y su empresa LMGM iniciaron una demanda federal en Nueva York contra vendedores, en su mayoría radicados en China, por comercializar productos falsificados con su marca en plataformas como Temu y Walmart. La presentación, radicada en el Distrito Sur, apunta a comerciantes individuales y no a las plataformas.

MASTERS DE MIAMI

Zeballos, eliminado en semifinales



La pareja careció de eficacia.

Horacio Zeballos se despidió del Masters de Miami en las semifinales del cuadro de dobles, pero lo hizo con una noticia de peso: desde el próximo lunes volverá a ocupar el número 1 del ranking mundial ATP en la especialidad.

El marplatense, en dupla con el español Marcel Granollers, cayó por 6-2 y 6-3 ante el finlandés Harri Heliövaara y el británico Henry Patten, en un partido en el que la eficacia marcó la diferencia. La pareja hispano-argentina dispuso de ocho oportunidades de quiebre, pero no logró concretar ninguna, mientras que sus rivales aprovecharon tres de las cinco que generaron.

Pese a la eliminación, Zeballos capitalizó su avance hasta semifinales y se vio beneficiado por otros resultados del torneo para recuperar la cima del ranking, consolidando su vigencia a los 40 años. Junto a Granollers, además, continúa como una de las duplas más competitivas del circuito.

El inicio de 2026, sin embargo, todavía no le permitió sumar títulos. "Cebolla" acumula tres semifinales -Abierto de Australia, Indian Wells y Miami- y una final en Dallas, en una temporada en la que se mantiene protagonista, aunque sin coronaciones.

Zeballos, campeón el año pasado en Roland Garros y el Abierto de Estados Unidos, sigue demostrando regularidad en la élite del dobles y ahora buscará trasladar ese rendimiento a nuevas consagraciones.

Moto3

Perrone y Morelli avanzaron a la Q2 en el circuito de Austin

Los argentinos se metieron entre los 14 tras un cierre exigente y definirán la clasificación del Gran Premio de Estados Unidos.

Valentín Perrone y Marco Morelli volvieron a dejar su sello en el Moto3 del Mundial al meterse, una vez más, en la Q2 del Gran Premio de Estados Unidos, en Austin. La dupla argentina logró el objetivo en una práctica tan exigente como apretada, en la que debieron pelear hasta el último segundo para asegurarse un lugar entre los 14 mejores.

El resultado final puede sugerir cierta comodidad, pero la realidad fue muy distinta: Perrone llegó a ubicarse 15º cuando la sesión entraba en su tramo decisivo y necesitaba una vuelta perfecta para no quedar relegado. Con apenas un intento claro por delante, el piloto del equipo Tech3 respondió con autoridad: marcó 2m14s309 y saltó al quinto puesto, asegurando su pase directo a la Q2.

Vuelta límite

Morelli, por su parte, vivió una situación aún más límite. El argentino del Aspar Team abrió su última vuelta con el reloj en cero y la bandera a cuadros ya en pista. Sin margen de error y en un circuito que no conocía, clavó un sólido 2m14s373 que lo ubicó noveno, a tan solo 64 milésimas de su compatriota y dentro del corte por apenas 269 milésimas.

Ambos debieron exprimir al



"El Coyote". Perrone se metió en el top 5 de la práctica de Austin.

máximo sus oportunidades en Austin, un trazado extenso que permite recuperar tiempo, pero que no perdona fallas en los sectores rápidos. La referencia del día fue el líder del campeonato, Máximo Quiles, quien dominó con récord de pista incluido.

Con este resultado, Perrone y Morelli no solo cumplieron el primer objetivo del fin de semana, sino que ratificaron su crecimiento dentro de la categoría. Hoy irán en busca de una buena clasificación que los deje bien posicionados para la carrera.

MotoGP: Viñales abandona por lesión

Maverick Viñales no continuará en el GP de Estados Unidos tras resentirse del hombro izquierdo, lesionado en 2025 en Alemania. El piloto de KTM arrastra dolor y falta de fuerza, lo que le impide

rendir al máximo. Según su equipo, un tornillo colocado en la operación se desplazó, por lo que regresará a Europa para someterse a un procedimiento y apunta a volver en el GP de España.

TURISMO CARRETERA

Arranca la tercera fecha en Neuquén



Castellano defiende la punta.

El Turismo Carretera afronta la tercera fecha de la temporada en el Autódromo Parque Provincia del Neuquén, donde se cerrará la gira patagónica tras las presentaciones en El Calafate y Viedma. Con 57 autos en pista, la categoría llega con un campeonato apretado y varios protagonistas en plena disputa.

Jonatan Castellano, al mando de su Dodge Challenger, lidera el certamen con 70 puntos y buscará sostener la cima en un circuito que ya lo vio ganador en el pasado. El loberense construyó su liderazgo desde la regularidad, en un contexto de gran paridad. "Estoy en la punta gracias a la regularidad; hoy en el TC eso vale el doble", explicó. Además, destacó el trabajo conjunto con el equipo de Lobería, donde volvió a involucrarse de lleno en la atención del auto.

Detrás aparecen Mauricio Lambiris (Ford Mustang) con 64,5 y Luis José Di Palma (Chevrolet Camaro) con 63,5, mientras que nombres como José Manuel Urcera, Marcos Quijada y Facundo Chapur también se mantienen expectantes. Más atrás figura Julián Santero, reciente ganador.

La actividad comenzará con entrenamientos desde las 11.05 y clasificación a las 16.06. Mañana, las series se disputarán desde las 10.05 y la final está prevista para las 14.

Oro, la novedad en la Olimpiada en Samarcanda

Fue oficializado por la Federación Argentina de Ajedrez en el equipo masculino que cuenta con grandes figuras como Flores y Mareco.

La Federación Argentina de Ajedrez oficializó los equipos que representarán al país en la Olimpiada 2026, a disputarse en Samarcanda entre el 15 y el 28 de septiembre, y la gran novedad pasa por la inclusión de Faustino Oro en el conjunto absoluto.

El joven Maestro Internacional, que recientemente estuvo muy cerca de alcanzar el título de Gran

Maestro, dará así un paso clave en su ascendente carrera al integrar por primera vez el equipo mayor como jugador. Su presencia, si bien era esperada, confirma la decisión de apostar por una de las mayores proyecciones del ajedrez argentino.

El equipo masculino estará conformado por los Grandes Maestros Diego Flores, Sandro Mareco, Fernando Peralta y Federico Pérez Ponsa, bajo la conducción de Tomás Sosa.

Cabe recordar que Oro ya había sido parte de la delegación nacional en la Olimpiada de Budapest, aunque en aquella ocasión integró el staff técnico. De concre-



Top. Faustino Oro participará en Uzbekistán.

tarse su participación en Samarcanda, marcará su debut oficial dentro del equipo absoluto.

Por su parte, el seleccionado femenino estará integrado por Ernestina Adam, Anapaola Borda, María José Campos, Candela Francisco y Anna Scarsi, con Sebastián Iermiteo como capitán.

CIRCUITO SVNS

"Las Yaguaretés" debutan en San Pablo

"Las Yaguaretés" abren su participación en el Seven de San Pablo, una nueva etapa del circuito mundial en la que, además de competir, buscarán sostener el gran momento que atraviesan tras los títulos obtenidos en Nairobi y Montevideo.

El Seleccionado argentino femenino de rugby seven saldrá a la cancha con una agenda cargada en la jornada inicial: debutará ante Kenia a las 11.28 y, más tarde, se medirá frente a Brasil (15.02) y China (17.27), en una seguidilla exigente que pondrá a prueba su regularidad. Mañana, el equipo completará la fase con otros dos compromisos: enfrentará a Sudáfrica desde las

12.28 y cerrará su participación ante España a las 15.40.

Más allá de la competencia en suelo brasileño, el conjunto nacional ya tiene asegurada su clasificación al SVNS World Championship, el tramo decisivo del circuito, tras sus consagraciones en Nairobi y Montevideo. Ese logro le permitirá encarar este torneo con la confianza de haber cumplido un objetivo central, aunque con la ambición intacta de seguir sumando rodaje y resultados. Con un plantel en crecimiento y cada vez más competitivo, "Las Yaguaretés" afrontan una jornada clave que marcará el pulso inmediato de su presente en el circuito internacional.